



REF: RESPUESTA SDM - 215053/2019

472		Motivos de Derivación		Descripción		No Existe Número	
				Refutado		No Registrado	
				Censado		No Contactado	
				Fallado		Agente Oculista	
				Falta Mayor			
☒		Entero Unido					
		No Unido					
Fecha		DA	ME	ANO	R	D	Fecha
		DA	ME	ANO	R	D	DA
		MES		ANO		R	
						D	
Nombre de distribuidor:				Nombre del distribuidor			
Edwin Galindo				cc			
C.C. 80.784.917				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Fecha:				Representante			
ENTREGADO							
10-09-79							

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023416283 de 13 de mayo de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "CERRADO" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por IINE y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOHN JUNIOR ESPITA GARCIA
TPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÓDULO CIUDADANIA - 1433595100
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Carlos de ubicación

Wachstum gefördert an ZUMT

Paciente:	CL 64 A SURMOI 70 - 50	Departamento:	DOGUTA 123
	GUSA		

CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403		CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403	
CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403		CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403	
CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403		CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403	
CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403		CLAIM TO PATENTED NATIONAL BANK AND TRUST CO. NATIONAL BANK AND TRUST CO. 1000 N. 10th St. Minneapolis, Minn. 55403	

7 - 35

ibogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Notificación por Aviso No. 126 DEL 2019-06-27

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

Adicionalmente, verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Financiero AUG KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13939

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-215053/ JOHN JUNIOR ESPITIA GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-188896 d el 30 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucianadu, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-215053.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)